

Tacuarembó, 21 de setiembre de 2018.

R. 52/18.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de los ctes; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 131/18 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente N° 2371/18, solicitando se designen integrantes para la Comisión Organizadora de los próximos Festejos Carnavaleros, Edición 2019*”; -----

CONSIDERANDO I; que en virtud de los próximos Festejos Carnavaleros Edición 2019, el Ejecutivo considera oportuno -como en años anteriores- que este Cuerpo designe sus representantes para integrar la Comisión organizadora del evento; -----

CONSIDERANDO II; que en el caso; se nombren cuatro (4) Ediles para integrar la misma, a efectos de contribuir con esta fiesta popular, y con el fin que se desarrolle y cuente con el brillo y marco que nuestra población se merece;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RE S U E L V E:

1ro.- Designar a los siguientes Ediles -con su respectivo suplente- para integrar la Comisión Organizadora de los “Festejos Carnavaleros Edición 2019”:

	<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
<u>Partido Nacional</u>	Abel RITZEL Célica GALARRAGA	Marisol López Jorge Rodríguez
<u>Partido Colorado</u>	Nildo FERNANDEZ	Rubén Moreira
<u>Frente Amplio</u>	Tabaré AMARAL	Nury Valerio

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

José Felipe BRUNO
Presidente